

**RESOLUCIÓN No 093
(10 DE ABRIL DEL 2023)**

“Por medio de la cual se convoca a elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

En uso de sus facultades Legales, Estatuarias y especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 023 de diciembre 15 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo ordena el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud en el Artículo 1° de la Resolución No. 2013 de 1986; la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona está obligada a conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, para todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio de 50 a 499 trabajadores, es imprescriptible nombrar dos (2) representantes por parte del empleador y dos (2) representantes por parte de los empleados, con sus respectivos suplentes para la conformación de dicho comité, los trabajadores elegirán sus representantes mediante votación libre, hecho que se pretende regular con el presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo señalado en la norma, ya se cumplió con el termino y en nuestra I.P.S se da por terminado el periodo del comité conformado mediante por resolución 139 del 26 de abril de 2021.

Que, teniendo en cuenta lo anterior y según lo establecido en la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, se hace necesario convocar a elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA, FECHA Y HORA DE VOTACIÓN. Se ordena Convocar al Personal Asistencial y Administrativo de planta de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, para elegir sus Representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para un período de dos (02) años contados a partir del 27 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN No 093 (10 DE ABRIL DEL 2023)

“Por medio de la cual se convoca a elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST”.

Fijar, el día miércoles 26 de abril de 2023 en el horario comprendido entre las 9:00 horas y las 17:00 horas para la ejecución de la jornada electoral a que se refiere el presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS. Podrán inscribirse como Representantes de los Empleados, quién se encuentren vinculados a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona como funcionarios de planta en libre nombramiento y remoción, carrera o en provisionalidad y que tengan como mínimo un (1) año de servicio y no tengan sanción disciplinaria ni penal vigente.

PARÁGRAFO: Los aspirantes deberán inscribirse por la ventanilla única de correspondencia a través del siguiente enlace: https://siep-esepamplona.com/siepdocpqr/pqr_pamplona/ indicando que corresponde a la inscripción de candidatura al comité COPASST de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona desde el día miércoles doce (12) de abril de la presente anualidad hasta el día martes dieciocho (18) de abril de 2023, hora 05:00 pasado meridiano.

ARTÍCULO TERCERO: VOTACIONES: Para efectos de la elección a que se refiere la presente Resolución, tendrán derecho a votar, todo el Personal de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona que se encuentre vinculado como funcionario en periodo fijo, en libre nombramiento y remoción, carrera o en provisionalidad, sin importar su tiempo de vinculación.

PARÁGRAFO: las votaciones se podrán hacer única y exclusivamente en el municipio al que el empleado pertenece.

ARTÍCULO CUARTO: ZONA ELECTORAL: En Pamplona la zona electoral estará ubicada en el pasillo del primer piso, del bloque B donde se encuentra ubicada vacunación.

En los municipios adscritos se ubicará la zona electoral al interior de cada centro de salud y deberá darse inicio a la jornada electoral de manera simultánea.

**RESOLUCIÓN No 093
(10 DE ABRIL DEL 2023)**

“Por medio de la cual se convoca a elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST”.

ARTÍCULO QUINTO: COMISIÓN ELECTORAL: Se designa una comisión electoral compuesta por los siguientes funcionarios:

- 1) La subdirectora Administrativa, quien será el encargado de dirigir todo el proceso eleccionario.
- 2) El jefe de Talento Humano, quien será el encargado de designar los jurados, preparar las listas de los funcionarios aptos para votar y preparar los respectivos tarjetones.
- 3) La jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Además, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- 1) Organizar toda la logística necesaria para el desarrollo de las elecciones.
- 2) Resolver las quejas y reclamaciones presentadas en el proceso electoral.
- 3) Preparar el informe con los resultados consolidados del proceso eleccionario.

ARTÍCULO SEXTO: DE LOS ESCRUTINIOS. Realizados los escrutinios, se diligenciará y firmará el acta por los jurados de la mesa, la cual debe ser entregada formalmente a la subdirectora Administrativa quien dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega de los resultados de los escrutinios, enviará un informe de los resultados de las elecciones a la Gerencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO. Recibido por la Gerencia el informe del resultado de las elecciones, se procederá a designar a los dos (2) representantes elegidos, con sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO OCTAVO: EXCEPCIÓN. En caso de declarar desierta la convocatoria de inscripción de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona programada entre el 12 y el 18 de abril del presente año, será expedido el acto administrativo de elección unilateral en donde se indicarán los funcionarios, debido a que es obligatorio para la entidad la conformación del COPASST.

**RESOLUCIÓN No 093
(10 DE ABRIL DEL 2023)**

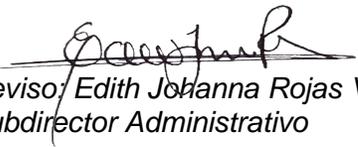
“Por medio de la cual se convoca a elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST”.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

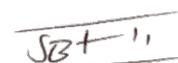
Dada en Pamplona, a los diez (10) días del mes de abril (04) de dos mil veintitrés (2023).

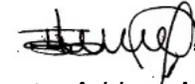
NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente


Reviso: Edith Johanna Rojas V
Subdirector Administrativo


Reviso: Carlos Ernesto Rozo Toloza
P.U Talento Humano


Reviso: Elizabeth Sánchez Barroso
Asesora Jurídica


Proyecto: Adriana Marcela Real
Contratista SST